

Cuerpo de Ayudantes según dispuso el Decreto de constitución del de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), es decir, en la tercera categoría del mismo y con antigüedad de 25 de septiembre de 1953.

2.º Que dentro de ese grupo de Profesores debe ser incluido entre don José Pascual Campos, que figura con el número 465, y don José Martínez Planelles—que le sigue sin número—en el Escalafón que refleja la situación de este Profesorado adjunto numerario en 1 de enero del año en curso. Este lugar se fijó con arreglo a la antigüedad en el cargo de Ayudantes numerarios.

3.º El señor Cordero González percibirá a partir de la fecha de su toma de posesión en el Instituto mixto de Badajoz el sueldo anual de 23.640 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas correspondientes a dicha tercera categoría. En el caso de percibir estos haberes en concepto de gratificación, se le acreditará el sueldo de entrada en el Escalafón y la gratificación complementaria, que asciende respectivamente, a 14.160 pesetas y 6.000 pesetas anuales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento una plaza de Jefe de Administración de primera clase, con motivo del fallecimiento, ocurrido el día 10 de febrero pasado, de don José María Iborra y García de Leonardo, que la desempeñaba, procede cubrir dicha vacante, así como sus resultas, en la forma reglamentaria, y en su virtud,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha resuelto nombrar:

A don Emilio Gómez Medina, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil, y como dicho funcionario no cubre plaza por continuar en la misma situación de excedencia en que se encuentra, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar para dicho cargo a don Jacinto Huelves Trapote, con el sueldo anual de 28.300 pesetas.

A doña Josefa Avilés López, Jefe de Administración de segunda clase del indicado Cuerpo, con el haber anual de pesetas 27.000.

A don Joaquín Maldonado Muñoz, Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, quedando sin cubrir la plaza que este funcionario deja de Jefe de Negociado de primera clase, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1961, que dispone amortizar con la primera vacante el excedente producido como consecuencia del reingreso de don Alfonso de Ciria Jareño.

De los funcionarios anteriormente relacionados, los que se encuentran en situación de actividad percibirán, además de sus sueldos respectivos, las dos mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, siendo la antigüedad que a todos efectos corresponda a los expresados nombramientos, las de 11 de febrero último, día siguiente al del fallecimiento del señor Iborra y García de Leonardo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase y otra de Auxiliar de segunda clase, de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por fallecimiento de don Eduardo Tulla Benito y pase a la situación de excedencia voluntaria de don Benito Cormenzana Martínez, respectivamente.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar Mayor de tercera clase con el sueldo anual de 15.720 pesetas a don Antonio Jabaloyes Belso, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Ana Agustina Pedregal de la Fuente, con antigüedad y efectos económicos de 12 de febrero de 1962, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que las dos vacantes de Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, que se producen, quede reservada la primera a la Agrupación Temporal Militar con destino al personal que figura en la Escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, no cubriéndose la segunda por no figurar Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Santiago Parado Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de marzo de 1962 por la que se nombra Consejero de la Mutualidad General de Funcionarios de este Ministerio a don Eduardo Junco y Martínez de Azcoitia.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Mutualidad General del Departamento un puesto en el Consejo de Administración de aquella,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Junco y Martínez de Azcoitia Consejero de la expresada Mutualidad de Funcionarios del Departamento de Comercio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—P. P., José Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede la excedencia voluntaria b) al Ayudante comercial del Estado de segunda clase doña María del Carmen Valdés García.

Vista la instancia presentada por el Ayudante comercial de segunda clase, doña María del Carmen Valdés García, de fecha 3 de los corrientes, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, a propuesta de esos Servicios, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo noveno de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos, de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria del grupo b) a doña María del Carmen Valdés García, por tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 1 del mes en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Subsecretario, José Bastos.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.